

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

No se publicaran en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la impresa.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamará dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, an mes, pago adelantado. 5 pta.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18.

### ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral). D. Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y precio abono de derechos con arreglo a la siguiente

### TARIFA DE INSERCIÓN

Pta.
De 1 à 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0'50
De 101 à 200, cada línea de las que excedan de 100. 0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200 0'30

### PARTÍA OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 80 de 21 Marzo.)

#### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 538.

#### SECRETARÍA.—NEGOCIADO 7º

Por disposición del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación y durante mi ausencia de esta provincia, queda encargado del mando de la misma el Sr. Secretario de este Gobierno D. Ricardo de Guzmán y Galtier.

Lo que hago saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y demás habitantes de la provincia.

Murcia 22 de Marzo de 1901.

El Gobernador,  
**Jerónimo del Moral.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me hago cargo en el día de hoy del mando de la provincia.

Murcia 22 de Marzo de 1901.

El Secretario del Gobierno,  
**Ricardo de Guzmán.**

Número 531.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.448.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Francisco Narbona, en nombre de D. Fernando Oliva Zamora, vecino de Mazarrón, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día del 8 actual, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *Juanita Robert*, de mineral de hierro, sita

en términos de Mazarrón y Lorca, en terreno inculto y laborable de D. Diego García Alvarez, y de los herederos de D. Andrés Landín, sitio loma Colcrada y barranco del Baladre, diputaciones del Ramonete y de Ifre; lindando S. y O. D. Diego García Alvarez; E. herederos de Don Andrés Landín y Cabezo de Fuente nueva, y N. Pedro Sánchez Méndez y otros; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón de dos piedras que tiene en la cara de la pared, entre la esquina del Norte y Poniente el núm. 18 y las letras M. T., que dista 135 metros de otro mojón hecho de piedra y yeso y casi lo mismo de alto que el primero, en dirección próximo al N.; y desde él se medirán al S. 150 metros primera estaca; primera á segunda O. 250; segunda á tercera N. 400; tercera á cuarta E. 500; cuarta á quinta S. 400, y quinta á primera O. 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Marzo de 1901.—Antonio Belmar.

Número 526.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.446.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Pedro Carravá Alarcón, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 5 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Los Seis Grémios*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en terrenos de la propiedad de D. Isidro Rabal (a) Mojaca, paraje llamado de las Cruceñas, en la Umbria del Cabezo de las Yeguas, diputación de Tébar; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata de dos á tres metros de profundidad, situada á media ladera del Pízachó del Collado del Río-

cón, distante del mismo unos treinta metros, relacionado con siguientes visuales: 1.º entre S. y O. la cuspide del Cabezo de las Yeguas; 2.º entre O. y N. la parte más alta del Cabezo de los Menchirones, y 3.º al E. del centro del Collado del Rincón; y desde dicho punto de partida se medirán al S. 50 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 50; segunda á tercera

N. 400; tercera á cuarta O. 300; cuarta á quinta S. 400, y quinta á primera E. 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 16 de Marzo de 1901.—Antonio Belmar.

### Cuarta sección.

Número 529.

#### CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA

#### FACTORÍA DE UTENSILIOS DE CARTAGENA

2.º DECENA DE MARZO DE 1901

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio. Ptas. Cts.
18	Cartagena.	5'50 hectolitros.	Petróleo.	95 »
19	Idem.	50'00 quintales mts.	Carbón vegetal.	12 50

Cartagena 20 de Marzo de 1901.—V.º B.: El Comisario de guerra Interventor, Juan Rojo.—El Administrador, Manuel Riber.

Número 529.

#### CAPITANIA GENERAL DE VALENCIA

#### FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE CARTAGENA

2.º DECENA DE MARZO DE 1901

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en esta Factoría durante la expresada decena.

Día de la compra.	Localidad donde se compró	Cantidad.	Nombre y clase del artículo.	Precio. Ptas. Cts.
15	Cartagena.	120 quintas métricas	Leña gruesa.	4 25
16	Idem.	50 idem.	Cebada.	26 50
»	Idem.	78 idem.	Paja para pienso.	5 50

Cartagena 20 de Marzo de 1901.—V.º B.: El Comisario de guerra Interventor, Juan Rojo.—El Administrador, Manuel Riber.

Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia. (1)

12

BOLETIN OFICIAL

Número.	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la escuela...	Sueldo al trimestre...	Material al trimestre...	Situación de la ESCUELA	Fechas de la DE LA	COBRADAS EN EL TRIMESTRE			DEBES		
								10 por 100. Ptas.	9 por 100. Ptas.	50 por 100. Ptas.	10 por 100. Ptas.	8 por 100. Ptas.	50 por 100. Ptas.
<b>Pendientes de pago de trimestres anteriores.</b>													
254 Murcia...	Juan Feroa Palazón.	E. 125 »	31 25	3 12	3 75	»	»	1571 15	1610 88	1059 38	4637 54	8878 95	
255 Javali-nuevo	Juana Ruiz.	E. 125 »	31 25	3 12	3 75	»	»			3 12	3 75	6 87	6 87
256 Llano Brujas	Manuel Bastida...	E. 125 »	31 25	3 12	3 75	»	»			3 12	3 75	6 87	6 87
257 S. y Zarache	Antonio Franco Iniesta.	E. 125 »	31 25	3 12	3 75	»	»			3 12	3 75	6 87	6 87
258 Valladolises	Juan Esteve Huertos.	E. 125 »	31 25	3 12	3 75	»	»			3 12	3 75	6 87	6 87
259 Esparragal..	Francisco Guirao.	E. 119 68	29 92	3 »	3 60	»	»			3 »	3 60	6 60	6 60
260 Barqueros.	José Jenaro Sánchez	E. 114 37	28 59	2 85	»	»	»			2 85	»	2 85	2 85
261 Alberca..	Sinfoneros Egea.	E. 101 25	25 31	2 85	3 42	»	»			2 85	3 42	6 27	6 27
262 Arboleja..	Concepción Galván.	E. 110 50	27 62	2 52	3 03	»	»			2 52	3 03	5 55	5 55
263 Garres...	José María López.	E. 96 87	24 91	2 76	3 32	»	»			2 76	3 32	6 08	6 08
264 Sangonera..	(Francisco Tomás Jiménez.)	E. 91 56	22 81	2 43	2 91	»	»			2 43	2 91	5 34	5 34
265	Antonio Almunia.	E. 91 56	22 81	2 28	2 76	»	»			2 28	2 76	5 04	5 04
266 Zeneta...	Juan José Ripoll.	E. 91 56	22 81	2 28	2 76	»	»			2 28	2 76	5 04	5 04
267 San Benito..	Magdalena Roger.	E. 91 56	22 81	2 28	2 76	»	»			2 28	2 76	5 04	5 04
268 Esparragal..	Maria Josefa Aguilera.	E. 91 56	22 81	2 28	2 76	»	»			2 28	2 76	5 04	5 04
269 Rincón Seca	Cristóbal Jiménez.	E. 75 »	18 75	90	2 28	2 76	»			2 28	2 76	5 04	5 04
270 Bs. y Mend.	Antonio Zamora.	E. 68 75	17 18	1 71	2 07	»	»			1 71	2 07	1 89	1 89
271 C. S. Pedro	Vacante niños.	E. 68 75	17 18	90	1 71	2 07	»			1 71	2 07	3 78	3 78
272 Corvera..	Salvador López.	E. 68 75	17 18	1 71	2 07	»	»			1 71	2 07	70 46	70 46
273 Los Martz..	Antonio Toral Verdú..	E. 68 75	17 18	1 71	2 07	»	»			1 71	2 07	3 78	3 78
274 Lobosillo..	José Balboa Ortiz.	E. 68 43	17 18	1 72	2 05	»	»			1 71	2 07	3 78	3 78
275 G. y Truyols	Maria Teresa Sánchez.	E. 62 50	15 62	1 56	1 86	»	»			1 72	2 05	3 77	3 77
276 Santomera..	Consolación Ruiz.	E. 37 50	9 37	0 93	1 14	»	»			0 93	1 14	3 42	3 42
277 Los Mariz..	Melchora Sáez.	E. 37 50	9 37	0 93	1 14	»	»			0 93	1 14	2 07	2 07
278 Ojós..	José Hernández Juan.	E. 206 25	51 56	5 16	6 19	»	»			5 16	6 19	11 35	11 35
279	Dolores Massa.	E. 206 25	51 56	5 16	6 19	»	»			5 16	6 19	11 35	11 35
280 Pucheco..	Francisca Ferrandiz.	E. 275 »	68 75	6 88	8 25	»	»			6 88	8 25	15 13	15 13
281	(Rufino Povedano.)	E. 275 »	68 75	6 88	8 25	»	»			6 88	8 25	15 13	15 13
282 S. Cayetano.	Vacante niños.	E. 156 25	39 06	3 91	»	156 25	»			3 91	»	156 25	156 25
283 Olla Morena	José Sánchez Buen dia.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	160 16	160 16
284 Dolores..	Juan Antonio Olmo.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	2 28	2 28
285 St. Rosalia.	Adolfo González.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02
286 Hortichuela.	Francisco Albaladejo.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02
287 Balsicas..	Marcos Merono.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02
288 Roldán..	Joan Segui Armero.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	6 40	6 40
289 Jimenado..	Francisco Rodríguez.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02
290 Camachos..	Gil García Sojo.	E. 116 25	29 06	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02
291 Roldán..	Faustina Albaladejo.	E. 91 25	22 81	2 28	2 74	»	»			2 28	2 74	5 02	5 02

(2) Verses of *Boletin* num. 70.

(Se *continuare.*)

**Quinta sección.**

Número 530.

**AGENCIA EJECUTIVA**

## CONTRIBUCIÓN POR CANÓN DE SUPERFICIE DE MINAS

## Rectificación.

Para subsanar los reparos observados pór la Administración de Hacienda en el expediente de propuesta de caducidad del 4.<sup>º</sup> trimestre del año anterior, se rectifican á continuación los nombres de las minas y de los dueños de estas que han sido objeto de dicho repara, á saber:

Por la mina «Purísima Concepción», debe darse por requerido don José García Martínez, y no Martínez García, como por error se ha dicho en la relación publicada en este periódico oficial correspondiente al dia 25 de Enero de 1901.

Por la mina «Alfonso», de Lorca, se dará por requerido D. Alfonso Sánchez Delicado y no Deliqué.

A los herederos de D. Luis Zamora, se les requiere por débiles de la «Demasia Vigilante», y no de la mina de este nombre.

Por las minas «Noche Buena», «Pura», «Piedad» y «San Juan», del término de Cehegín, se requiere á D. Pablo Nogués, como representante de D. Francisco Avellaneda.

Y por las minas «La Primera», «La Pequeña» y «La Suerte», á don Anselmo Bañón como representante de los Sres. D. Gabriel López Escobar, D. Servando Delbouille y don Francisco Navarro.

Cartagena 18 de Marzo de 1901.—El Agente, José Carrillo Hernández.

**Sexta sección.**

Número 498.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MAZARRÓN

## AÑO DE 1900.

Cuenta circunstanciada de los periódicos y materiales invertidos en las obras de reparación de la plaza de la Libertad, durante la semana del 3 al 9 de Septiembre de 1900, por acuerdo de esta Corporación de 1.<sup>º</sup> del citado mes.

Pts. Cts.

Juan Aranda Ballester, por seis días á 4 pesetas...	24 »
José Pérez Alarcón, seis días á 2...	12 »
Juan Antonio Alonso, seis días á 2...	12 »
Tomás Sánchez Miras, cinco días cantero á 5...	25 »
Antonio Jodar Rodríguez, dos días de carro á 5'50...	11 »

## Materiales.

José Gris, por 200 ladrillos, recibo núm. 1...	6 50
Salvador Campillo, cinco cahices cal común, recibo núm. 2...	6 25
Andrés Contarini, 300 kilogramos cal hidráulica, recibo núm. 3...	9 75
Juan Hernández, 350 kilogramos cemento Portlán, recibo núm. 4...	27 50

TOTAL general. . 134 »

Lo que en cumplimiento á lo pre-

venido en el art. 166 de la vigente ley Municipal, se publica para conocimiento del vecindario.

Mazarrón 13 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Teodoro Delgado.

## AÑO DE 1900.

Cuenta circunstanciada de los periódicos y materiales invertidos en las obras de arreglo del grifo y fuente de la calle del General Casola, de esta población, durante la semana del 16 al 23 de Diciembre de 1900, por acuerdo de esta Corporación.

Pts. Cts.

Julián Acosta, cinco días á 2 pesetas...	10 »
Bartolomé Pinar, cinco días á 2...	10 »
Francisco Fernández, cinco días á 2...	10 »

## Materiales.

A Contarini y C.º, por yeso y cal...	5 62
--------------------------------------	------

TOTAL pesetas.. . 35 62

Mazarrón 2 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Teodoro Delgado.

## AÑO DE 1901.

Cuenta circunstanciada de los periódicos y materiales invertidos en las obras de reparación de la calle de Mazarrón de la Barriada del Puerto de esta villa, durante la semana del 4 al 10 del mes de Marzo actual, por acuerdo de esta Corporación.

Pts. Cts.

Juan Antonio Serrano, cinco días á 3'50 pesetas...	17 50
Alfonso García, cinco días á 3'50...	17 50
Francisco Atena, cinco días á 2'25...	11 25
Pedro Serrano, cinco días á 3...	15 »
Juan Heroández, un día de carro á 7'50...	7 50

## Materiales.

A Juan H. Izquierdo, cal, piedra y arena...	30 »
---	------

TOTAL pesetas.. . 98 75

Mazarrón 18 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Teodoro Delgado.

Número 532.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE MURCIA

En cumplimiento á lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días, las relaciones de carrozas de alquiler y transporte, tiendas de comestibles y bebidas, fondas, cafés y demás establecimientos que comprenden las tarifas de arbitrios letras J. L. y K., con las cuotas que corresponde pagar á sus dueños en el corriente año, á fin de que puedan presentar las reclamaciones que le convengan.

Murcia 21 de Marzo de 1901.—Teodoro Danio.

**Octava sección.**

Número 509.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA

Don Tomás Albaladejo y López, Presidente de la Audiencia provincial de Murcia y del Tribunal contencioso Administrativo de esta provincia.

Hago saber: Que por el Procurador D. Francisco Narbona, se ha presentado, á nombre de la Compañía «The Mazarrón Electric Sight Company Limited», ante este Tribunal escrito iniciando recurso Contencioso Administrativo contra una resolución fecha once de Diciembre último, del Sr. Gobernador civil de esta provincia confirmatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de la villa de Mazarrón declarando rescindido el contrato para el servicio de alumbrado eléctrico en la referida villa, por la expresada Compañía y condenando á la misma al abono de las cantidades invertidas por el Ayuntamiento para dar el alumbrado de petróleo y además el pago de una multa de veinticinco pesetas por cada día que ha estado sin luz el pueblo desde el trece de Agosto de mil novecientos, á cuyo escrito recayó providencia, el catátorce del actual, que contiene el siguiente

## Particular:

.... Y publique en el Boletín oficial de la provincia, el anuncio de haberse interpuesto el recurso para conocimiento de los que tuviere interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él á la Administración.

Y á fin de que llegue á noticia de los interesados, á los efectos previstos en el particular mencionado, extiendo y firmo el presente para su publicación, en Murcia á quince de Marzo de mil novecientos uno.—Tomás Albaladejo.—P. S. M., Antonio Gutiérrez.

Número 521.

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE BAZA

Don José Aroca y Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Ginés Ruiz Morales, vecino de Lorca, Jefe que ha sido de la Estación de Caniles, en la vía férrea de Lorca á Baza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar de la publicación de la presente en los Boletines oficiales de las provincias de Granada y Murcia y «Gaceta de Madrid», á responder á los cargos que le resultan en causa que instruyó sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo y habido que sea lo remitan con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado por estar decretada su detención.

Dada en Baza á quince de Marzo de mil novecientos uno.—José Aroca.—P. S. M., Federico Yagües Clares.

**Anuncios.**

AYUNTAMIENTOS que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva.	30 »
ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	22 »
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30 »
ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19 »
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25 »
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16 »
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una isla de agua.	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre.	16 »
FUENTE-ALAMO, por la subasta de consumos á venta libre.	38 50
FUENTE-ALAMO, por el anuncio sacando á concurso dos plazas de Médicos.	16 »
JUMILLA, por la subasta del Matadero público.	39 »
LIBRILLA, por la subasta de consumos.	26 »
LORQUI, por la subasta de consumos.	16 »
MORATALLA, por la subasta de pesos y medidas y alumbrado público.	15 50
MORATALLA, por la subasta del local del Teatro viejo.	7 »
MORATALLA, por la subasta del cuarto carnicería, calle de Prin.	7 »
MORATALLA, por la subasta del degüello de reses.	18 50
MORATALLA, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Tamayo.	7 »
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos.	29 50
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	15 »
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	19 »
OJOS, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Alfonso XII.	19 50
PLIEGO, por la subasta de pesos y medidas y alumbrado público.	50 »
RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos públicos, degüello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado público.	37 »
RICOTE, por la subasta de consumos.	24 »
ULEA, por la subasta de pesos y medidas.	12 »
ULEA, por la subasta de consumos.	17 50
ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura.	17 »
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva.	15 »
VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público.	12 50
YECLA, por la subasta del Matadero público.	13 »
YECLA, por la subasta de puestos públicos en la plaza de abastos.	11 50
YECLA, por la subasta de puestos de carnecería y pescadería.	11 50
YECLA, por la subasta del alumbrado público.	11 50

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández